

# LA ORIENTACION

PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion  
de este periódico, adonde se dirigirá  
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

## - Pedagogía social -

### II

Decíamos en nuestro artículo anterior, que el maestro, para ser perfecto, debe ostentar por igual la dignidad profesional y la dignidad personal. E insinuábamos que debe importarle más la segunda que la primera. Porque la dignidad personal supone buena reputación, y la buena reputación ha de preceder a toda obra, y que muchas veces, aquélla, por sí sola, representa y asegura el éxito de ésta.

No se puede ser consagrado en ninguna profesión, o se será a medias, si a la dignidad profesional no acompaña la dignidad personal.

Lo primero que se requiere, ¡se exige! antes de iniciar toda obra, es confianza en quien la ejecuta, y la confianza, que (según el sentido que aquí queremos darle a la palabra), no es capacidad profesional, sino personal, llena todo el orden moral del individuo.

Y esto tiene tanta más importancia en la obra docente, por cuanto la primordial función del maestro, antes que enseñar e instruir, es educar, ¿Y cómo educar perfectamente, si no está completamente educado el educador?

Las deficiencias que tenga el educador, las sacará, indudablemente, en su obra, tal como las deficiencias de la materia prima de que queremos hacer un objeto, aparecerán en el objeto.

Pero un educador perfecto se granjea el crédito de las gentes, y con el crédito, el respeto y la admiración, y con la admiración, la idolatría.

¿Y qué se necesita para ser un educador perfecto? Se necesitan muchas cosas; pero lo primero que se necesita, es sensatez. El sensato es tolerante, es imparcial, es cauto, es sabio, y, sobre todo, es bondadoso, que es la cualidad más esencial al hombre.

Un educador así concebido, nimbado del respeto y la admiración general, ya le tenemos convertido en ídolo, ejerciendo, sin él pretenderlo, un caudillaje, erguido en su ascendiente moral, que no es ese caudillaje odioso de la tiranía que se impone por la ley del más fuerte, sino ese caudillaje al que nos elevan los propios méritos, considerándonos como a seres extraordinarios.

Porque mientras el educador no se destaque de lo común, mientras sea un ente vulgar más en medio del acerbo de la sociedad, no podrá ejercer ese ascendiente moral, que es lo que le ennoblece y le ensalza. Faltándole ese ascendiente moral, su obra será débil, será incompleta, porque, en vez de ejercer atracción en todos los elementos que le son necesarios, por simpatía, ejercerá repulsión, por antipatía.

Por eso señalaba yo en mi anterior artículo el ambiente social como complemento de la escuela, y afirmaba y repito que, el papel más importante del maestro, le está reservado fuera de la escuela.

Porque, en rigor lógico, si el maestro se debe, principalmente a los niños, por extensión, se debe también a la sociedad toda. El maestro es el sacerdote de una forma de religión la más práctica y positiva, y que, con ser tan antigua como el mundo, cabe presentarla como nueva.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

## Reflexiones sobre el Estatuto

En la justísima aspiración unánime y sincera que siente el Magisterio primario de ser tratado con la ecuanimidad que imponen unos mismos deberes, nótese en estos días—próxima la aparición del código por que ha de regirse—hondo e insatisfecho anhelo de regeneración en las normas que regulen la magna función que se le tiene encomendada, así como una escrupulosa revisión de los medios que llevan al in-

dividuo a desempeñarla. Húyase de utopías que, como tales, tienen que ser irrealizables, y siéntense bases inflexibles e impermeables al chorro tenaz y horadante del favor que, desmoralizante y vejatorio, deja al trar la anarquía en la disciplina, fundamento incommovible para cimentar el coloso edificio cultural que necesita nuestro pueblo. Confiamos en el acierto relativo de los encargados de confeccionarlo; pero si sinceramente, con la puntería en el bien colectivo hirieran con sus impactos la médula de algún particularísimo interés—hoy defendible—entienda, el lesionado debe posponerlo en provecho del bien común.

Sin temor a que se nos tache de hiperbólicos, podemos afirmar que nunca ha tenido el Magisterio un Estatuto que taxativamente señalase sus derechos. Siempre se ha dejado un margen—voluntario o no—para la involucración de los preceptos en él consignados—generalizamos por ser imposible concretar la serie de atrocidades de que está plagada nuestra caótica legislación—y esta flexibilidad en su interpretación, ha repercutido en daño para unos, al constituirse en beneficio para otros.

Abandónese el tópico de la imperfectibilidad de la obra humana que cae muy a distancia del marco que encuadra el asunto en cuestión. Nada tiene que ver la falibilidad del hombre si como en este caso sus errores los sufríramos todos y todos también compartiáramos los aciertos. Lo que debe evitarse, es legislar para hipotéticas posibilidades. Aquí estriba la desigualdad que impugnamos. Atiéndonse todas las perspectivas que delimiten probables mejoramientos en la función, esto sí, pero téngase sumo cuidado de relegar ésta al individuo que es el resquicio que perseguimos se obture y no dé luz para futuras pugnas de la conveniencia.

Si difícil es legislar con acierto, cae en lo absurdo que el gobernante o sus consejeros se atengan y les den forma legal a iniciativas de mudable aspecto que por tanto su efimeridad no pueden aportar elementos sólidos para la promulgación de una ley. Es peligrosísimo manejar estos factores debiendo tenerse muy en cuenta, pues aun aquellos a quienes el resultado les interese de momento, no podrán asegurar sea lo mismo cuando tengan que utilizarla. La sucesión de hechos imprevistos e independientes de nuestra voluntad mudan de perspectiva con relativa frecuencia, tiñendo de oscuro lo que ayer vimos con tonos de rosado augurio.

Conceptuamos nobilísimo el afán de superación, y este es un estímulo que debe fomentarse; pero licitamente, conquistándose a campo abierto, sin emboscadas que sitúen con ventaja para la lucha. Todos admiramos el talento, tanto como nos repugna el audaz, que alto de méritos y con descaro vergonzante, escala asido del favor, postergando a quienes por derechos y natura, debe seguir sus huellas. Tiene el Magisterio que soportar ridículas disposiciones que merman su prestigio por insólitas en la legislación española. Suponer que han sido necesarias, equivale a anular la lógica; achacarlas a presiones de intereses particularísimos, es justo, porque no pueden obedecer a otro móvil. Ciérranse, pues, estos flancos defendiéndolos con rotundase inexorables disposiciones, para que el poderoso, con la amistad dé el pecho en honrosa lid a quien le rete y no huya seguro de que por otro camino le asestará pérfida puñalada para apoderarse de sus derechos.

BERNARDO F. VILLAR.

Se cede habitación señorita o caballero o estudiantes.

Razón en la administración de este periódico.

## Protección de Huérfanos del Magisterio

La sesión celebrada durante el martes último por la Junta Central de Protección de los Huérfanos del Magisterio, bajo la presidencia del Director general señor Llopis, ha tenido excepcional importancia.

Primeramente el Interventor señor Carrillo, informó al Director general de la marcha de los asuntos, participándole que el despacho de éstos se halla al día, sin el menor retraso. Añadió, que el número de expedientes de auxilios estudiados y resueltos por la Junta, es de 257, por virtud de los cuales, vienen percibiendo pensión 522 huérfanos, y que el importe total de estas pensiones asciende en el día de la sesión a 95 368,14 pesetas trimestrales, cantidad que varía por efecto de las altas y bajas que constantemente se producen.

El Tesorero señor Mateo Vera, dió cuenta del cobro de los libramientos correspondientes a los descuentos efectuados al personal durante el año último, y cuyo importe total es de 2 651.502 78 pesetas con cuatro céntimos, en metálico, y 1 202 007 40 pesetas efectivas en valores públicos.

La Junta acordó una nueva inversión de fondos en valores públicos, previo asesoramiento del Sindicato del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, en la forma acostumbrada.

El Secretario señor Xipellí, informó de varios asuntos de trámite a las ponentes señoras Alexandre Barberá y Lacorte, dando cuenta del estudio de los expedientes últimamente recibidos, todos los cuales fueron aprobados.

Entre los demás acuerdos, el más importante es comenzar inmediatamente los trabajos para establecer el primero de los huérfanos que habrá de fundar la Protección, designándose para estos efectos una ponencia integrada por las señoras Torreño y Lacorte, que estudiarán lo referente al régimen interior, y darán cuenta a la Junta para que ésta pueda formular en su día el reglamento de dicho huérfano.

Probablemente abrirá la Junta un concurso admitiendo ofertas de edificios construidos y que sean adaptables fácilmente.

El Director general señor Llopis se mostró muy complacido por la actividad y celo que viene demostrando la Junta Central.

## SECCION OFICIAL

Orden 24 mayo, sobre ascensos por corridas de escalas

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Que asciendan en corrida de escalas a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalón:



**MAESTROS**

15-4-1932.—Vacante del señor Ruiz Guijarro, número 112; a 8.000 pesetas, señor Curtiller, 248; resultas: a 7.000, señor Santos, 773; a 6.000, señor S. Ivalor, 1664; a 5.000, señor Martínez Torres, 2.954; a 4.000, señor A. Ribillaga, 6.620; a 3.500, señor Ibiz, 8.893.

17-4-1932.—Vacante de s.ño. Carriedo, 673; a 7.000, señor García del Castillo, 774; resultas: a 6.000, señor Ruiz, 1.665; a 5.000, señor T. Jalor, 2.555; a 4.000, señor Martínez A. de, 6.621, a 3.500, señor Pérez Licha, 8.893 bis.

21-4-1932.—Vacante del señor Baraeruelo, 510; a 7.000, señor Martínez Otero, 775; resultas: a 6.000, señor Mariel, 1.666; a 5.000, señor Nicolas, 2.956; a 4.000, señor Esteban, 6.622, a 3.500, señor Lata, 8.894.

23-4-1932.—Vacante del señor Manzanelo, 1.035, a 6.000, señor Romo, 1.667; resultas: a 5.000, señor Barata, 2.957; a 4.000, señor Téllez, 6.623; a 3.500 señor Villaverde, 8.895.

26-4-1932.—Vacante del señor Martínez, 594; a 7.000, señor Ros, 778; resultas: a 6.000, señor Muñoz, 1.668; a 5.000, señor Juan, 2.958, a 4.000, señor Amézaga, 6.624, a 3.500, señor Salgado, 8.896.

**MAESTRAS**

1-4-1932.—Vacante de la señora Piniés, número 684; a 7.000 pesetas, señora Ubeda, 747; resultas: a 6.000, señora Viela, 1.635; a 5.000, señora Antón, 2.935; a 4.000, señora Mourillo, 6.588 a 3.500, señora Estéve, 8.835.

Vacante de la señora Valls, 557 de la categoría: a 5.000, señora Hernández, 2.936; resultas: a 4.000, señora María, 6.589; a 3.500, señora Torrego, 8.836.

3-4-1932.—Vacante de la señora Cebrián, 1.159; a 6.000, señora Abalá, 1.636; resultas: a 5.000, señora Pascual, 2.937; a 4.000, señora Otelo, 6.590; a 3.500, señora Castizo, 8.837.

4-4-1932.—Vacante de la señora Sagarra, 1.514; a 6.000, señora Palacios, 1.637; resultas: a 5.000, señora Montero, 2.938; a 4.000, señora Ortiz, 6.591; a 3.500, señora Fole, 8.838.

7-4-1932.—Vacante de la señora Gratacos, 1.059; a 6.000, señora Curet, 1.638; resultas: a 5.000, señora Ortín, 2.940; a 4.000, señora Amézaga, 6.592; a 3.500, señora Pereira, 8.839.

1-5-1932.—Vacantes de la señora Marzo, 441; a 7.000, señora Gayón, 748; resultas: a 6.000, señora Roca, 1.639; a 5.000, señora Nájera, 2.941; a 4.000, señora Pastor, 6.593, a 3.500, señora Sancho, 8.840.

Vacante de la señora Corredor, 788; a 6.000, señora Serrano, 1.640; resultas: a 5.000, señora Aguilar, 2.942, a 4.000, señora Herrera, 6.594; a 3.500, señora Casanova, 8.841.

Cubren en comisión sueldos de 3.000 pesetas D.<sup>a</sup> María Cruz Felez, de Aldeanueva de Guadalajara; D.<sup>a</sup> Josefa Nuño, de Hontanares; D.<sup>a</sup> Manuela Teresa León, de Huertahernando, y D.<sup>a</sup> Mariana Hernández, de Yélamos de Abajo.

**URGE LA ANULACION**

Tras de no pocos años de constante batallar, de trabajosas gestiones, esfuerzos y penalidades sin cuento, conseguimos los maestros del 2.<sup>o</sup> Escalafón, el reconocimiento de las oposiciones que teníamos aprobadas muchos, y cuya relación por motivos que ignoro (aunque los sospecho), aún no ha sido inserto en la «Gaceta».

Haciendo grandes sacrificios de todas clases, acudimos a las oposiciones del 28, en nuestro noble y legítimo afán de librarnos de la afrentosa nota de limitados; hicimos todos los ejercicios (yo obtuve 183 puntos, de ellos 55 en Madrid), y apesar de ésto, como no tuve la suerte de sacar 25 puntos en ninguna de sus tres partes, me quedé viendo entrar en lista a otros muchos opositores que tenían menor puntuación; pero a los que alcanzó la componenda o martingala de las 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> listas. Con el fin de reparar tan tremendo absurdo, vino la Orden del 25 de Agosto de 1931. Recibí la visita de la Comisión, se me expidió el certificado, aprobatorio de las prácticas, y me fué diligenciado el pase al Primer Escalafón. Un suspiro de alegría se escapó de mi pecho; ¡por fin, gracias a Dios, que satisfago mis aspiraciones! Pero, «nuestro gozo en un pozo»; como la alegría dura poco en casa de los pobres, me sorprende la Orden del 23 de Abril, que viene a decir «Que te has creído tú eso, pero que a mi ahora me da la gana de decir que no era eso lo tratado».

Lo cual constituye un abuso intolerable, una informalidad, una gran arbitrariedad, un enorme atropello y una injusticia escandalosa y no es nada serio. ¡Si no es una indignante e inicua tomadura de pelo, que veuga Dios y lo veal mas si es broma... puede pasar antes de dictar una disposición de carácter general, es prudente meditar mucho acerca de su alcance, consecuencias y posibilidad o conveniencia de su cumplimiento o ejecución para evitar molestias y perjuicios inútilmente y no dar lugar a que a su sombra florezcan esperanzas, ni se adquieran derechos a su amparo; pero una vez promulgada, hay que mantenerla a todo trance, pase lo que pase, y si es equivocada, sufrir sus consecuencias; porque las constantes contradicciones de la Administración, dicen muy poco en favor de la seriedad, competencia, prestigio e imparcialidad de que deben estar revestidos todos sus actos y determinaciones, y no es lo más apropiado para inspirar la necesaria y debida confianza a los administrados que vivirían con la incertidumbre de la legalidad y el valor de los derechos que ésta les confiere a cambio de los trabajos y servicios prestados o de los méritos contraídos.

¿Quién se atreverá a acudir a unas oposiciones, concurso, etc., si está expuesto a que por una caprichosa y falaz interpretación de las condiciones anunciadas, de la noche a la mañana se cometa el atropello y arbitrariedad de ordenar que *de lo dicho no hay nada*, invalidando los derechos adquiridos a costa de grandes sacrificios, trabajos, esfuerzo, sinsabores y gastos?

Pronto deberá anunciarse el concurso extraordinario de traslado, y es justo, es de conciencia, es razonable, conveniente y de absoluta necesidad que, antes de que ésto suceda, esté anulada por completo la perturbadora e inaudita Orden de 23 de Abril, para que los Maestros del 2.<sup>o</sup> Escalafón, que al amparo de disposiciones legales adquirimos la plenitud de derechos, podamos oportunamente hacer uso de ellos solicitando vacantes de nuestro agrado y conveniencia sin ninguna limitación. Porque si se nos obliga a ir al pleito, de cuyo resultado favorable no cabe duda, ¿quién nos compensará después, de los grandes daños y perjuicios que puede irrogarnos la funesta Orden citada al privarnos del derecho de solicitar todas las escuelas que apetezcamos o entre en nuestros cálculos desempeña?

Contrasta muy dolorosamente la severidad y dureza con que son tratados los maestros del 2.<sup>o</sup> Escalafón, con la generosidad y amabilidad con que se ha procedido con los demás opositores. Y como no existe una razón funda-

mental que la justifique, tan irritante diferencia de conducta, ni es justa, ni es caritativa, ni es admisible y mucho menos en estos tiempos en que tanto se habla de Igualdad, Justicia y Fraternidad.

RAFAEL LECHUGA CUENCA

## DE ASOCIACIONES

### CONFEDERACION NACIONAL DE MAESTROS

Dice la vigente Constitución de la República Española, que «la cultura es función esencial del Estado». Al discutirse en las Cortes uno de los Estatutos regionales, esta Confederación Nacional de Maestros, que se debe a la «política pedagógica» que ha de renovar y engrandecer a nuestro país, consecuente con su ideología, hace público que la enseñanza, en todos sus grados, debe depender del Estado y conservar su carácter universalista, y al mismo tiempo, nacional, como el más firme lazo de unión entre todos los que hemos nacido en España, sin «ismos» que la empequeñezcan ni influencias partidistas o de grupo que la alejen de su verdadera función y de su finalidad altamente social, educadora y humana.

Lo contrario inferiría a España, que está por encima de todo, un daño irreparable.—*La Comisión Ejecutiva.*

### DELEGACION DE BRIHUEGA

Compañeros: Ya habréis visto lo que ordena el Delegado provincial en LA ORIENTACIÓN de 20 del corriente; pues bien, respondiendo a tales indicaciones, os convoco a todos los confederados de este partido a la reunión que tendrá lugar en Brihuega el día 12 del próximo junio, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre.

Hasta esa fecha en que tendrá la satisfacción de saludaros personalmente, se despide vuestro compañero *Rafael Guardiola*, Delegado del partido.—Tomelloso 30-V-1932

### DELEGACION DE COGOLLUDO

Compañeros: Para tomar acuerdos sobre si es conveniente celebrar la primera Asamblea en la capital de Barcelona, según petición hecha por los compañeros de Cataluña a nuestra Ejecutiva, convoco a reunión de partido a todos los confederados, para el día 5 de junio. La reunión será en Tamajón y en el sitio de costumbre.

Os saluda afectuosamente vuestro compañero, A. T.

### AL MAGISTERIO DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Hermanos: Inveterada costumbre es la de dirigirse a los compañeros ofreciéndose, cuando se ve uno investigado de cargo, y no he de ser yo quien rompa semejante tradición, en todos conceptos digna de alabanza. Mas si he de seros

franco, quisiera que mis palabras no se perdieran en el vacío, como tantas otras, sino que tuvieran la virtualidad de grabarse en vuestras inteligencias.

Una vez más la Confederación, por mediación de uno de sus genuinos representantes, ha venido a turbar la paz de mi hogar, al conferirme el honroso cargo de Subdelegado provincial en este Guadalajara, que tan noblemente me acogió, procedente de tierras béticas. Y como para mí sus ruegos son mandatos, héme aquí dispuesto a ponerme en contacto con todos vosotros, sin más méritos que una voluntad férrea llena de ese amor que hará de vosotros y de mí una sola alma.

Falange numerosa de asociados constituis en esta provincia un baluarte inexpugnable. Sois los discípulos de aquel apóstol que supo hacer el sacrificio de su vida en holocausto del noble Magisterio rural, de aquel Castilforte que tanto luchó por la reivindicación de los humildes.

Y al dirigirme a todos, quiero hacerlo de una manera especial a los que aún permanecen alejados de nosotros, diciéndoles: En el haber de la Confederación hallaréis catalogadas todas aquellas ventajas que el Magisterio humilde ha conseguido arrancar al Estado, y, junto a ellas, triunfos tan resonantes como el económico, amén de reconocimientos de derechos adquiridos al amparo de leyes y preceptos conquistados, palmo a palmo, por campañas beneméritas. Un caudal inextinguible de energías y una voluntad firme, que no se doblega ante nada ni ante nadie, componen sus reservas.

Madre cariñosa, abre sus brazos a cuantos acuden a cobijarse en los pliegues purísimos de su bandera inmaculada. A todos nos alienta y en favor de todos lucha, poniendo a contribución sus energías en bien de la clase, que es el de la Escuela, el Niño y el Maestro. Vedla sinó luchando con brío insuperable, año tras año, en sus famosas Asambleas.

Y si en el terreno moral y profesional ha conseguido en buena lid, elevar el prestigio del Magisterio, ¿qué diremos de su actuación en lo referente a la parte económica?

No satisfecha la Confederación con que el Maestro se haya redimido económicamente en algo, aspira por medio de su Sección de Socorros y Pensiones, a enjugar lágrimas de esposas y de hijos queridos, para que cuando agotadas todas nuestras fuerzas, por el desgaste intelectual que supone la profesión, venga el fatal desenlace, el dolor y la desesperación no se apoderen de nuestro hogar. El estado floreciente y el capital de que dispone ya dicha Sección, dicen con más elocuencia que yo pudiera expresar, que sus deseos no son ilusiones, sino que han cristalizado ya en hermosa realidad.

¿Y a qué proseguir? Todos, absolutamente todos, altos y bajos, debemos a la Confederación Nacional de Maestros, algo. Es deseo mío, que ese algo que se le deba, se pague en forma de adhesiones para que con el nombre de todos los que en esta hidalga provincia nos dedicamos a la honrosa profesión de la enseñanza, podamos hacerle ofrenda de una corona de gratitud.

Un abrazo efusivo de hermano a todos, asociados o no, os manda al tomar posesión del cargo, vuestro compañero del que ya sabéis podéis disponer, *Salvador Figa Olliu*, Subdelegado provincial interino y Delegado en el partido de Pastrana, de la Confederación Nacional de Maestros.—Sayatón 26 de mayo de 1932.

## BIBLIOGRAFIA

**DE AHORA EN ADELANTE**, por Frank Packard.—Esta novela de aventuras entre gente del hampa, esto es lo cierto, pero ¡qué novela! Las aventuras que constituyen su argumento no son más que el cañamazo en el cual el autor ha ido bordando unos caracteres, unos retratos con una estructura física y moral que son una verdadera maravilla. No son esos personajes muñecos que el autor maneja arbitrariamente para sus fines, sino almas con sangre, con nervios, con pasiones, con fibra material y espiritual, abiertos de arriba abajo, para mostrárenos por dentro y por fuera con una fuerza tal que se salen del libro para vivir frente a nosotros como personajes reales, libres de toda ficción.

Presenciar la actuación de un hombre, puede tener un interés, y lo tiene ¿qué duda cabe?, pero ver cómo esa acción se inicia en su conciencia y en su alma, ver cómo crece y se transforma y se deforma; presenciar todo el mecanismo espiritual que hace que un hombre actúe en un sentido determinado, que se eleve o se hunda, que odie o ame, esto es ya, de por sí, infinitamente superior y hace que el libro, a más de un interés extraordinario como obra de trama, tenga un mayor valor como obra psicológica.

Publicada en la colección «Popular Fama».—Un volumen en rústica, 2 pesetas.—Editorial Juventud, S. A.—Provenza, 216.—Barcelona.

**A LA CONQUISTA DE LA GRAN SERPIENTE DE MAR.**—Este libro significa un alarde, un verdadero alarde. En todo tiempo la serpiente de mar ha pasado por ser un animal fabuloso creado para dar tema a mil leyendas fantásticas, y son tantas las enormidades que se han escrito alrededor de este fantástico animal, que había de resultar muy difícil escribir sobre él sin provocar la sonrisa de los avisados. «¿A mí con serpientes de mar?»

Y, sin embargo, Bumer y Conteand han escrito un soberbio libro sobre el manoseado tema de la gran serpiente de mar, un libro avalado por infinidad de opiniones científicas auténticas y un conocimiento técnico tan completo, que el lector fatalmente ha de quedar perplejo. ¿Ha sido cazada, realmente, la gran serpiente de mar? Y si no lo ha sido, no será porque el autor no llegue a persuadirnos de la verosimilitud de su existencia, sino porque las circunstancias no se han sucedido de modo que el monstruo pudiera caer en poder de los hombres.

Hay que reconocer que los autores han sabido dar un interés extraordinario a su relato, salvando en todo momento el peligro de la pedantería científica, y el de la puerilidad fantástica.

Un volumen en rústica, 2 pesetas. Editorial Juventud, S. A. Provenza, 216, Barcelona.

## Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-2-6-1932

**Aparatos de radio para las escuelas primarias.**—El ministerio ha dispuesto que se abra un concurso para la adjudicación del suministro de cuatrocientos aparatos radio-receptores, destinados a las escuelas nacionales de primera enseñanza, por un importe total que no exceda de 250 000 pesetas.

En la «Gaceta» de hoy se publica la correspondiente disposición, así como el pliego de condiciones a que habrán de atenerse los concursantes.

**Sigue la creación de escuelas.**—La «Gaceta» publica la relación de 252 escuelas unitarias, que se crean provisionalmente por orden de 18 de mayo último.

Por virtud de la disposición de 26 del mismo mes, se crean definitivamente 90 escuelas, de las cuales 27 son unitarias de niños, 29 unitarias de niñas, 13 mixtas a cargo de maestro, dos mixtas a cargo de maestro y 19 de párvulos.

**Cursillos de selección del Magisterio.**—Ayer fué el último día de prácticas de los cursillos del tribunal B de Madrid. El otro terminaron los del tribunal A. Este ha comenzado el trabajo de calificación.

El tribunal B. comenzará tan pronto como tenga en su poder los informes de los maestros.

## NOTICIAS

**Jubilaciones.**—El maestro de El Casar de Talamanca D. Felipe S. Corredor, ha sido clasificado con 1.000 pesetas anuales como jubilación, y D. Lucio Sanz, de Torrecuadrada de Molina, con 2.400.

**Los tres años de permanencia.**—Las ponencias en que ha dividido el Estatuto la Comisión nombrada para su proyecto, trabaja sin descanso y se asegura que los miembros de la Comisión, encargados de la parte de provisión de escuelas, tiene terminado todo, no faltando más que presentarlo al pleno para su discusión, que no será muy reñida, pues ya están de acuerdo en las líneas generales.

Según declaraciones del Director general, es probable que se suprima la obligada permanencia de los tres años en la misma escuela para poder solicitar.

**Direcciones.**—Parece que por fin se optará por adjudicar las vacantes de las Direcciones de graduadas por oposición entre los maestros que renuncian determinadas condiciones. El sistema de elección de dichos cargos por los maestros de Sección ha tenido también sus defensores, pero este criterio no lleva camino de triunfar.

**Natalicio.**—El día 25 del actual, la Sra. D.<sup>a</sup> Agustina Montes, esposa de nuestro querido amigo y Delegado provincial de la Confederación Nacional de Maestros D. Evencio Sánchez, ha dado a luz un hermoso niño.

Tanto la madre, como el recién nacido se encuentran en perfecto estado.

Felicitemos a nuestro querido compañero.

**Material.**—Dijimos en el pasado número que el material se pagaría con los haberes del mes de mayo

último; pero como no se señala el pago en esta Delegación de Hacienda hasta después del día 7, dicho emolumento no podrán cobrarlo los Maestros hasta pasada esa fecha.

**Tribunal.**—Con motivo de las irregularidades observadas en la actuación de los Cursos celebrados en Huelva para ingreso en el Magisterio Nacional, se ha incoado un expediente y se ha nombrado urgentemente un Tribunal que haga una detenida revisión de todo lo actuado por el Tribunal anterior en la citada provincia.

**Normales.**—Se ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública, por la Junta directiva de la Asociación del profesorado normal, una instancia solicitando que las Escuelas Normales, en vista de la transformación operada en ellas, sean consideradas como Centros de enseñanza superior y equiparadas en todo a los Centros de esta clase.

**Exámenes.**—El día 1º del actual dieron principio en el Instituto de 2.ª enseñanza los exámenes de ingreso y los de asignaturas el día 2.

**Direcciones.**—La Administración, teniendo en cuenta las diferencias de criterio que se han patentizado entre los directores y directoras de un mismo grupo escolar, tiene acordado en principio el establecimiento de una sola Dirección en los grupos escolares. No se halla determinado todavía si ello producirá la amortización de alguna de las Direcciones actuales.

**Estatuto.**—El martes la Comisión del Estatuto entregó al Director general el proyecto que ha redactado. El mismo día lo pasaría el director al Consejo, que probablemente lo aprobaría en la sesión del miércoles, pues en las líneas generales ya lo conoce. Probablemente hoy podrá llevarse a Consejo de Ministros. Como en el Estatuto se modifican algunas leyes, será preciso presentarlo también a las Cortes para su aprobación, y como esto lo retrasará considerablemente, se desglosará lo relativo al concurso de traslado, que será aprobado por decreto para proceder inmediatamente al anuncio de las vacantes.

**Circular.**—Se ha enviado a la «Gaceta» una circular de la Dirección sobre los exámenes en las Escuelas Normales.

**Inspecciones de Primera enseñanza.**—Oposiciones.—El día 28 se remitieron al presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a inspectores de Primera enseñanza, los expedientes de los aspirantes.

Existe el propósito de convocar inmediatamente. Durante los 15 días que han de conceder de plazo desde la convocatoria al día del comienzo de los ejercicios, el Tribunal examinará los ejercicios, memorias y publicará la lista de los admitidos.

Antes de las vacaciones caniculares desean haber realizado el ejercicio práctico.

Muy pronto aparecerá la convocatoria para proveer por concurso oposición las plazas de inspectores de Madrid y Barcelona.

**Escuelas Superior del Magisterio.**—Se ha resuelto derogar la Real orden de 26 de febrero de 1931, quedando en su consecuencia los maestros normales que tienen el derecho de ocupar los dos tercios de las vacantes relevados de la obligación que dicha Real orden les impedía de solicitar en los concursos que se anunciaban en turno de ingreso.

Quienes ostenten el derecho que emana del artículo 49 del decreto de 30 de agosto de 1914, podrán acudir a los concursos que se convengan con arreglo a dicho precepto, sin otra obligación que la de hacerlo en forma llana y sin someter su petición a condiciones, pues se tendrá como invalidada la concurrencia en forma condicional.

**Defunción.**—En Brihuega, a los 89 años de edad, pasó a mejor vida, después de confortado con los Santos Sacramentos, D. Pedro Marlasca Riaz, persona que gozaba de generales simpatías.

Reciban sus hijas D.ª Anunciación y D.ª Gertrudis, así como sus hijos políticos D. Ricardo J. Gimeno, maestro nacional de dicha villa, y D. José Arribas, Secretario del Ayuntamiento, queridos amigos nuestros, la expresión sincera de nuestra condolencia.

**La nueva Ley del Timbre.**—Debemos advertir a nuestros compañeros que, desde la presente mensualidad, se aplicará a los recibos de percepción de haberes, la siguiente tarifa:

Desde 5 pesetas a 250 timbre de 0 15 pesetas
» 250'01 » a 500 » de 0 25 »
» 500'01 » a 1.000 » de 0 30 »
» 1.000'01 » a 2.000 » de 0 50 »
» 2.000'01 » a 5.000 » de 0 75 »
» 5.000'01 » en adelante 1'50 »

Las pólizas que antes valían 1'20 pesetas, ahora valdrán 1'50 y las de 2'40, ahora 3 pesetas.

**Procurador.**—Ha sido aprobado en los últimos exámenes realizados en Madrid para Procuradores de los Tribunales, el maestro que se encuentra al frente de la escuela de Bujarrabal, D. Gregorio San José.

Enhorabuena.

**Oposiciones.**—En el orden del día de la sesión que el Ayuntamiento de Madrid celebrará hoy viernes, figura un dictamen proponiendo se anuncien a oposición para proveer 15 plazas de maestras y 10 de maestros de sección de escuelas graduadas municipales, con el haber de 4.000 pesetas anuales cada una.

**DE LA SECCION.**—Para las Escuelas de los pueblos que se citan, se han hecho los siguientes nombramientos en propiedad.

Por el quinto turno

D. Emilio Jaraba Parra, Yunquera de Henares.

D. Segundo Flores Jiménez, La Cabrera.

D. Ricardo Romera Cuadrado, Ocentejo.

D. Jerónimo Polo Guerrero, Tovillos.

D. José A. Maya, Checa.

Por ascenso

D. Juan de M. Salvador Toquero, Guadalajara.

D.ª Josefa Ortiz de Herboza, Cifuentes.

### El Cardenal Segura

Libro de gran éxito del que se han hecho varias ediciones. Se vende en la librería del Sucesor de Antero Concha —Guadalajara.—5 pesetas ejemplar.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



# “LA AURORA,”

IMPRENTA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

## SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar

CALLEJA		Pesetas	
Don Quijote de la Mancha. D.ª	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D.ª	4'80
Enciclopedia para niños ..	24'00	Catecismo de Agricultura ..	6'00
Deberes de los niños .....	18'00	Aritmetica, por Gallego ..	6'00
Lenguaje de los niños .....	15'00	Aritmética para los niños ..	4'80
Geografía para niños .....	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 ..	10'00
Tesoro Escuelas, edición C ..	18'00	Catecismo Ripalda al crom.	20'00
Tesoro Escuelas, ed. A y B ..	24'00	Catecismo y Dialogo, reunidos,	30'00
Carmencita .....	36'00		
Lectura de Versos y manuscritos ..	24'00		
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio .....	15'00		
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental.....	30'00		
Cuentos del Abuelo. Edición corriente.....	18'00		
La Buena Juaniª .....	15'00		
La Perla del Hogar.....	15'00		
Historia de España.....	12'00		
Frasas y Cuentos. Edición corriente.....	15'00		
Cuentos del abuelo. Edición económica.....	9'00		
Gramática, por Calleja... ..	6'00		
Obligaciones del Hombre ..	6'00		
Geometría, por Fernández ..	6'00		
Lectura de Manuscritos ..	9'00		
Frasas y Cuentos.....	9'00		
La Perla del Hogar. Edición económica.....	9'00		
La Buena Juanita. Edición económica .....	9'00		
Catón, de Seijas .....	5'00		
Catón, de Aroca .....	6'00		
Fabulas de Iriarte .....	9'00		
Fabulas de Samaniego.....	9'00		
Catecismo Hist.ª Fleury ..	6'00		

HERNANDO		Pesetas	
Corazón de Amicis..... D.ª	24'00	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D.ª	18'00
Pepe 1.ª.....	9'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte.....	20'00
Pepe 2.ª.....	12'00	Rudimentos de Aritmética ..	8'00
Pepe 3.ª.....	15'00	Soluciones Analíticas, ej. Aritmética Razonada, ej.	9'50
Pepe 4.ª.....	18'00	Silabario 1.ª, por Fernández, el 100.....	8'50
Epitome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Epitome Gramática R. Academia, cartón, docena neto.....	9'00	Cartilla 1.ª de la casa, el 100	3'00
Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00	Cartilla 1.ª Florez, el 100.	4'50
Gramática R. Academia, en cartón.....	12'00	Cartilla 2.ª Florez, el 100.	8'00
		Papel pautado Caballero, resma .....	16'00
		Papel pautado Iturzaeta, resma .....	12'00
		Cuadernos Bellver, resma .....	12'00
		Pizarras, número 1..... D.ª	8'00
		” ” 2.....	4'75
		” ” 3.....	5'75
		” ” 4.....	6'75
		Pizarrines piedra, el 100..	3'00
		Porta-plumas económicos, la gruesa.....	3'00
		Lápices para 0'05, gruesa ..	5'00
		” ” 0'10 ..	10'00
		Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	2'40
		Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
		Plumas oblicua dorada, c.	3'50
		Plumas oblicua blanca, c.	3'50
		Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
		Polvos Eureka, el tubo...	1'40
		Clarión, el paquete.....	0'25
		” ” .....	0'05

DALMAU		Pesetas	
Camarada 1.ª parte..... D.ª	9'50		
Camarada 2.ª parte.....	9'50		
Infancia .....	17'00		
Lecciones de Cosas.....	14'00		
Deberes .....	16'50		
España mi Patria, comp.ª	33'00		
España mi Patria, sencillo	21'00		
Primer Manuscrito.....	14'00		
Segundo Manuscrito.....	25'00		

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

# NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

*Inspector provincial de primera enseñanza. Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII. Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.*

**Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901**

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartone, se vende en la **Librería del Sucesor de Antero Joncha** :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería, Cristales  
Material eléctrico,  
Lámparas OSRAM.  
Pólvoras y cartuchería.

**Viuda de E. Rufiños**

MIGUEL FLUITERS NUMERO 5  
GUADALAJARA

## Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

## "PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

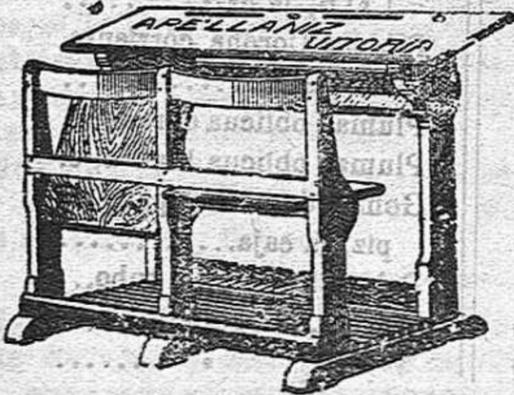
Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo. Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

## Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



## - Apellaniz -

Nombre registrado

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Co-

mes-banco bipersonal de ciencias  
ginecologicas y rejilla fija  
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-  
DO ESTACION DE DESTINO

## LICENCIADOS

¿Queréis ingresar rápidamente Guardia Civil o destinos públicos? hay 600 vacantes. También gestiono informes personales reservados, Certificados Penales, Fomento y última voluntad. 24 horas.

Director: Antonio Ordóñez  
Agente Colegiado. — Pre-  
ciados 64. Madrid.